

## RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de julio del año dos mil veintiuno .

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2021-711, por medio de la cual la ciudadana RINA , requirió lo siguiente:

**“ {...} se requiere información de la asignación presupuestaria destinada a cada uno de los programas para la atención para la atención en Salud Materno Infantil en el periodo 2013 a 2019 en El Salvador”**

### FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Del análisis del fondo de lo requerido se traen a cuenta los siguientes elementos:

Si bien la solicitud, reúne los requisitos básicos de ley para admitirla, de inmediato se constata que el fondo de lo requerido no es posible procesar, y es que los presupuestos gubernamental destinado a salud, no esta diseñados para su ejecución por cada uno de los programas que ejecuta este Ministerio, el diseño presupuestario esta referido por áreas de atención, por ende no existe como tal un presupuesto específico para cada uno de los programas ya que de establecerse así, la dispersión presupuestaria seria evidente.

En todo caso en la dirección electrónica: <https://www.salud.gob.sv/logros-y-memorias/> , se encuentran publicadas las memorias de labores del MINSAL desde el año 2004 al año 2021, en ellas se destina un capitulo a detallar el tema presupuestario, en donde podra desglosar la inversion en el primer nivel de atencion área de recursos humanos, pudiendo el solicitante obtener información de su interés

**Por tanto RESUELVE:** Hágase saber a la solicitante que la información que requiere, no se recopila de la manera en que se pretende obtener. **NOTIFÍQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información

